



“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 22 NOV 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-DA N° 308/2022, caratulado: “S/SEMINARIO: MUESTREO PARA AUDITORÍA”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 554/2022, obrante a foja 27/28 se autorizó el gasto referente a la contratación directa por adjudicación simple del Seminario: “MUESTREO PARA AUDITORÍA”, por la suma total estimada de \$ 300.594,00 (pesos trescientos mil quinientos noventa y cuatro con 00/100).

Que a fojas 29 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 65/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 30, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que conforme lo indicado mediante artículo 3º de la Resolución de Presidencia antes mencionada se procedió a invitar a cotizar al Instituto de Auditores Internos de Argentina, fijándose como fecha límite el día 22 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas (v. f. 31).

Que a fojas 32/33 se encuentra agregada la cotización recibida.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 34, recomendando adjudicar el Seminario: “MUESTREO PARA AUDITORÍA” al Instituto de Auditores Internos de Argentina, por cumplir con las especificaciones solicitadas y resultar económicamente conveniente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL *Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

Maria Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 65/2022, referente a la contratación del Seminario: “MUESTREO PARA AUDITORÍA”, al Instituto de Auditores Internos de Argentina, CUIT N° 33-55249456-9, por la suma total de \$ 179.928,00 (pesos ciento setenta y nueve mil novecientos veintiocho con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 144/2022 agregado a foja 35.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 38/39 Informe N° 133/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso f) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 65/2022, referente a la contratación directa por adjudicación simple del Seminario: “MUESTREO PARA AUDITORÍA”, al Instituto de Auditores Internos de Argentina, CUIT N° 33-55249456-9, por la suma total de \$ 179.928,00 (pesos ciento setenta y nueve mil novecientos veintiocho con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



561

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a las Partida Presupuestaria 3.4.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 561 /2022.

TCP
Confeccionó <i>EP</i>
Controló <i>C</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
22 NOV 2022
[Signature]
Eliana Natalia BORDON
RECIBIÓ Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia